



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2022 - 0145

Dada la inconsistencia informada por el apoderado del extremo activo (archivo 5), **practíquese** en debida forma la notificación del auto inadmisorio de 17 de mayo de 2022 (archivo 4), permitiéndole al memorialista la consulta de dicho proveído a través del microsítio del Juzgado.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>03/06/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>82</u> de esta misma fecha. - Miguel Ávila Barón Secretario

AP